

Convocatoria
Elección electrónica de un representante del Personal Académico
ante el Consejo Interno del Instituto
2025 - 2028

De acuerdo con los artículos 35 y 36 del Reglamento Interno del Instituto, el Consejo Interno del Instituto de Biotecnología **Convoca** a los miembros del Personal Académico a la elección en modalidad electrónica de dos representantes del Personal Académico ante el Consejo Interno.

Lo anterior se debe a la sustitución de la Mtra. Josefina Guzmán Aparicio y de la Dra. Helena Porta Ducoing, como representantes del personal Académico, quienes concluyen su periodo de vigencia ante este órgano interno del Instituto.

Con base en los Artículos 54-C, 54-D Y 54-E del Estatuto General de la UNAM, y en los acuerdos del CTIC del 20 de noviembre de 2020, para ser Consejero o Consejera representante del personal académico ante el CI, es necesario cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a) Ser integrante de personal académico, **titular y definitivo, con nivel B o C**, así como con nivel **C o D del PRIDE**.
- b) No haber sido sancionado o sancionada por incurrir en algunas de las causas graves de responsabilidad que establece la Legislación Universitaria.
- c) No tener ningún nombramiento académico-administrativo.
- d) Para tener **derecho a voto** en la elección de Consejeros representantes del personal académico ante el CI se requiere **ser integrante del personal académico** con una **antigüedad mínima de un año** en el IBt.

El Consejo Interno de este Instituto, tuvo a bien designar a las siguientes personas para integrar la Comisión de Vigilancia de la Elección Electrónica para Representantes del Personal Académico ante el Consejo Interno:

- Blanca Margarita Ramos Cerrillo (Presidenta)
- Dr. Guillermo Gosset Lagarda (Secretario)
- Dra. Blanca Itzelt Taboada Ramírez (vocal)

Se anexa a esta Convocatoria el padrón de los miembros del personal académico que pueden ser votados como candidatos para integrar el Consejo Interno.

Se solicita, que en un plazo máximo de **10 días hábiles (del 12 al 26 de mayo de 2025)**, las y los integrantes de la plantilla académica de **elegibles que acepten** ser postulados como candidatos, **lo hagan saber por escrito mediante una carta dirigida a la Comisión de Vigilancia de esta Elección**, a través del correo elecciones@ibt.unam.mx. Con estos nombres se elaborará la lista final de candidatos. Esta lista se publicará junto con la de los académicos que tienen derecho a voto.

Cada persona académica **elector(a)** deberá votar **por dos** representantes, de acuerdo, a lo estipulado en esta convocatoria.

Se elegirán como representantes del personal académico ante el CI, las(os) dos académicas(os) que obtengan el mayor número de votos. En el caso de un empate, se harán nuevas elecciones entre las personas candidatas que hayan obtenido el mismo número de votos.

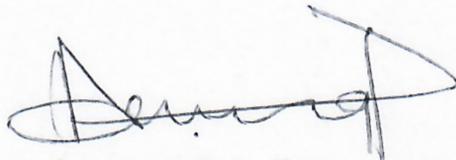
La elección se llevará a cabo de manera electrónica el día **Miércoles 11 de junio de 2025** de las **09:00** a las **18.00** horas, se instalará un monitor para dar seguimiento a esta elección en el Salón del Consejo Interno de este Instituto.

El personal académico electo como Consejero o Consejera representante del personal académico ante el CI, durará tres años en su cargo y no podrá reelegirse para el periodo inmediato.

Al finalizar el escrutinio, el Consejo Interno levantará un acta que la Directora hará del conocimiento del Consejo Técnico de la Investigación Científica.

La Comisión de Vigilancia de la Elección será la encargada de hacer la declaratoria de las(os) académicas(os) ganadores.

Atentamente
«Por Mi Raza Hablará El Espíritu»
Cuernavaca, Mor., a 9 de mayo de 2025
La Presidenta del Consejo Interno



Dra. Laura Alicia Palomares Aguilera